

quietando las Gentes? Salid luego por vna de aquellas dos bocas de este Rio, sino quereis que os mate, i queme vuestros Navios, i no os halla aqui esta Noche: i se bolvió à los Juncales, i viendo los Castellanos, que de quando en quando salian Canoas por entre los Juncales, i se tornaban à esconder, embiaron à Gonçalo Silvestre, i Alvaro Nieto, en sus Canoas, con cien Hombres, que llevaban diez i siete Ballestas, i tres Flecheros, porque la falta de los Arcabuces les obligò à vsar de las Armas de sus Enemigos, en que ià eran diestros, i hallaron sesenta Canoas pequeñas, i apercebidas: embistieron con ellas, i del primer encuentro bolcaron tres, e hirieron muchos Indios: de los Castellanos quedaron algunos heridos; i haviendose huido las Canoas, se bolvieron à sus Vergantines, i se fueron à Poniente, en busca de Nueva-España, llevando siempre à mano derecha la Florida, porque no sabian adonde estaban, ni llevaban Aguja, ni Carta de Marear, ni instrumento, para tomar el altura. Navegaron todo el Dia, i la Noche, por Agua dulce, del Rio grande: pasaron otros quinze Dias, sin novedad, mas de que por falta de Vasijas, convenia tomar Agua cada Dia. Al cabo de quinze Dias, se hallaron en vnos Islotes, adonde havia tanto numero de Paxaros Marinos, con los nidos en el suelo, que no havia adonde poner los pies, i esta fue buena provision, aunque la Carne sabia à Pescado. Otro Dia salieron, en vna Plaia fresca, i arbolada, à tomar Agua, i los que mariscaban, hallaron Planchas de Betun, como Pez, que debian de ser de alguna Fuente. Con esta buena dicha, acordaron de adovar los Caravelones, que hacian Agua: en esto se detuvieron ocho Dias, i templaron la Pez, con el grafo de Puerco, que llevaban; i en este tiempo no parecieron mas de ocho Indios, à los quales dieron de lo que llevaban, i no preguntaron adonde estaban, porque su deseo solo era verse en Nueva-España. Siguieron su camino Tierra, à Tierra, porque el Norte no los echase à la Mar, i porque se detenian adonde havia buena Pescaeria, porque otra comida no tenian: i de esta manera navegaban, sin que el que mas presumia, supiese adonde estaban, sino que les parecia, que siguiendo siempre aquel viage, si la Mar no los tragaba, al cabo llegarían à Nueva-España.

Eran ià cincuenta i tres Dias, que

Los Castellanos de la Florida navegan, sin Aguja, ni Carta, la buelta de Nueva España.

Los Castellanos adereçã sus Navios.

havian salido del Rio, quando se levantò vn furioso Norte, que (como siempre havian temido) los metia à la Mar: las cinco Caravelas, pegandole mucho à Tierra, buscaban algun abrigo: la del Tesorero Juan Gaitan, i la de Christoval de Mofquera, por no haver conocido el tiempo, pasaron toda la Noche gran tormenta, por no alexarse de Tierra, i hasta Mediodia anduvieron con peligro de ser anegados, que vieron que los cinco Navios iban en salvo, por vn estero arriba, i aunque forcejeaban por seguirlas, no podian, por ser el viento mui recio, hasta que por no tener otro remedio, à las tres de la Tarde bolvieron las Proas al Poniente, i corrieron à la bolina, andando desnudos, en cueros, con vnos pañetes, porque era tanta el Agua, que caia en las Caravelas, que los traia medio anegados: vnos, echaban fuera el Agua; otros, mareaban las Velas: i haviendo andado veinte i seis horas en este trabajo, sin comer, ni dormir, porque el temor de la muerte no les daba lugar, à puesta de Sol vieron Tierra, i vn Moço dixo, que conocia aquella Costa, porque havia navegado dos veces por ella, aunque no sabia que Tierra era, i que vna parte, que parecia negra, era Costa brava, i que continuaba hasta la Vera-Cruz, i que otra parte, que blanqueaba, era Costa de Arena limpia, i mansa, i que convenia antes de la Noche allegarse à ella, porque si el viento los echaba en la Costa negra, no havia esperança de salvar las vidas.

CAP. XI. Que los Castellanos de la Florida aportan à Panuco, de Nueva-España.



Los Capitanes de la Caravela, adonde iba el Moço, que refirió lo dicho, procuraron de dar à entender, por señas, lo que havia dicho à la otra Caravela, i acordaron de çabordar en Tierra, antes que llegase la Noche, i haviendo vnos tomado sus Armas, para lo que se pudiese ofrecer, i otros mareando las Velas, i dando bordos à vna, i otra mano, por no decaer sobre la Costa Negra, con gran trabajo, antes que el Sol se pusiese, dieron en la Costa Blanca, i acercandose la Caravela de Juan Gaitan, tocò en Tierra, i como las olas eran tan grandes, quando la refaca bolvia à la Mar, que-

Torméta; çpadecen los Castellanos de la Florida

Los Castellanos de la Florida en peligro de anegarse.

Vna Barca de los de la Florida, dà en Tierra.

Otra Caravela dà en Tierra i no sabé nada de las cinco.

Gonçalo Quadrado, Francisco Muñoz, vñ en busca de las cinco Caravelas.

La Gente de la Florida sale à Tierra, à reconocer adonde se halla.

Gonçalo Silvestre pren le à vn Indio.

quedò mas de diez pasos fuera del Agua: pero bolviendo las olas à combatirla, la trastornaron à vna vanda, saltaron muchos al Agua, i por ambas vandas la tenian derecha, porque los golpes de las olas no la anegasen; otros, la descargaban; i otros, llevaban la descarga à Tierra, con lo qual presto quedò ligera, i con el aiuda de los golpes del Agua, facilmente la pusieron en seco, i la apuntalaron: lo mismo aconteciò à la otra Caravela, que diò en la Costa, dos tiros de Arcabuz de estotra, i los Capitanes de la vna, i de la otra, se embiaron à visitar, i dieron gracias à Dios, por haver salido de tanto trabajo, aunque les daba pena, no saber de las otras cinco Caravelas, i acordaron de que se buscasen; pero viendose tan fatigados, no osaban nombrar à nadie, para este nuevo trabajo, pues se havia de ir de Noche, trece, ò catorce leguas, por Tierra no conocida, con manifesto peligro. En esta confusion, se ofreciò Gonçalo Quadrado Xaramillo, de hacer la Jornada solo, quando no huviese quien fuese con el; pero Francisco Muñoz, Natural de Burgos, se le puso luego al lado, para acompañarle, i con sus Espadas, i Rodelas, i vn poco de Maiz en vnas Alforjas, à pie, descalços, començaron su camino, à vna hora de Noche, por la orilla de la Mar.

La Gente de las Caravelas durmiò aquella Noche en ellas, con buena guarda, i otro Dia embiaron tres cuadrillas, de à veinte Soldados, à reconocer la Tierra, con orden de no alejarse, por si huviesen menester socorro: las dos cuadrillas, que fueron por la Costa, presto bolvieron con medio Plato de Varrò blanco, del que se labra en Talavera, i con cascos de Escudilla de la Loça de Malaga, con que se alegraron. Gonçalo Silvestre, que entrò por la Tierra, à vn quarto de legua descubriò vnos Indios, que pescaban en vna Laguna, i andando con recato, por no ser descubiertos, vieron, que dos Indios cogian Fruta de vn Arbol, i puestos en cerco, arrastrando como Lagartos, fueron à tomar los Indios, i quando estuvieron cerca, arremetieron à ellos, i con todo eso se fue vno nadando por la Laguna; el Indio preso, à voces decia, *Brefos*: los Castellanos, sin mirar en ello, porque no acudiese Gente, tomaron dos Cestillas de Fruta, con vn poco de Maiz, que hallaron en vna Choça, vn Pabo, vn Gallo, i dos

Gallinas de las de Castilla, i vn poco de Conserva de Maguei, i con el Indio bien asido caminaron, preguntando adonde estaban; pero siempre repetia *Brefos*, i por mala pronunciacion, alguna vez *Bedos*, i queria decir, que era de vn Castellano, llamado Christoval de Breços. Llegados à la Costa, hallaron la fiesta, que se hacia con el Platto, i las Escudillas rotas; pero quando vieron las Gallinas, i lo demàs, daban de verte saltos, i brincos, i se bolvian locos de placer: vn Cirujano, que havia estado en Mexico, mostrò al Indio las *Tixeraras*, i dixo, *què son estas?* Respondiò, *Tijelas*; con que conocieron, que estaban cerca de Mexico, i levantaban en braços à Gonçalo Silvestre, i le hacian mil fiestas. Preguntaron al Indio, *què Tierra aquella?* Dixo, *que de Panuco, i que las Caravelas havian subido à la Ciudad, por el Rio, que estava diez leguas, i que era Vasallo de Christoval de Breços, i que vna legua de alli estava vn Cacique, que sabia leer, i escribir, i que le llamaria:* dieronle algunas cosas, i dentro de quatro horas bolviò con el Cacique, i ocho Indios, cargados de Gallinas, Maiz, Pescado, i Frutas, i Tinta, i Papel, i escribieron al Governador de Panuco, avisando de lo que pasaba.

CAP. XII. Del buen acogimiento, que D. Antonio de Mendoza hiço à los Castellanos de la Florida, i como se dividieron, i quedò deshecho aquel Exercito.



Os dos que fueron en busca de las cinco Caravelas, las alcanzaron, i se holgaron de saber, que las dos estaban en salvo, i luego llegó la Carta, que confirmò su contento, i en espacio de ocho Dias se juntaron todos desnudos, descalços, cubiertas sus Carnes de Camuças, Pieles de Leonés, Osos, i otros Animales, que mas parecian Brutos, que Hombres. El Governador de Panuco los tratò bien, i avisò al Visorrei D. Antonio de Mendoza, i le ordenò, que se embiasse, dandoles buen haviamiento, i tràs esta orden llegaron quatro Acemilas, cargadas de Camisas, Alpargates, i otras cosas, con Conservas, i Medicinas: à Mexico pero

Los Castellanos se alegrã de verte en Tierra de Nueva España.

D. Antonio de Mendoza mã da, q los de la Florida vaia à Mexico pero

Motin de los Soldados Floridos.

pero ellos llevaban demasiada salud, i los Cuerpos bien habituados a trabajos. Succedió entre estos fortísimos Soldados, que viendo las Labranças, i forma de vestir, i otras cosas, de Panuco, acordándose de la fertilidad de la Florida, de la riqueza de las Martas, i diversas Pieles, i gran cantidad de Perlas, que havian dexado, se quexaban de sus Oficiales Reales, por no haver seguido la opinion de Hernando de Soto en poblar, i embiar, por el Rio Grande, por focorro al Habana, i se encendieron, de manera, que andaban a las manos, i los Oficiales Reales estuvieron escondidos, por no ser muertos en esta furia.

Supo D. Antonio de Mendoga esta discordia, i mandò, que fuesen a Mexico, divididos en cuadrillas; i de esta manera se encaminaron, saliendo las Gentes a los caminos, a ver, por maravilla, tan estraños Hombres, i con tal manera vestidos, porque no havian medrado de su primera figura, sino las Camisas, i Alpagates: pero a todos admiraba la robustez de los cuerpos, la figura de los rostros, i barbas desemejadas, el habito de fieras, i otras cosas, que mostraban bien la hambre, trabajos, i miserias padecidas. Entrados en Mexico, fueron hospedados, vestidos, i regalados de los mas ricos de la Ciudad, por obra de D. Antonio de Mendoga, en que mostrò animo pio, i generoso: i porque se bolvieron a encender, entre estos valerosos Hombres, las rebueltas de Panuco, i porque vn Alcalde prendiò a dos, que se acuchillaban, el Visorrei avocò a si las causas de todos estos Soldados, i no quiso que otro ninguno fuese su Juez: i porque sentian mucho las riqueças, que havian dexado, dandoles pena la memoria de ello; porque siempre los Soldados, mas que otros, desean facar fruto de sus trabajos; el Visorrei los apaciguaba, i consolaba, diciendo, que brevemente queria hacer aquella empresa, i los daria mui buenos sueldos, i venden de nuevo tajas, i entretanto los acomodaria. Succediò, que andando por la Ciudad, mientras se acababan de hacer los Vestidos, cubiertos de sus Pellejos, vn Ciudadano dixo a Diego de Tapia, que como pequeño de cuerpo, iba mui metido en sus Pieles, que le daria buen salario, si le queria servir en una Estancia que tenia de Ganados: Respondiòle, que se iba al Perú, adonde pensaba tener mas de veinte Estancias, que si queria ir con el, le acomodaria en una, adonde presto bolviese rico.

D. Antonio de Mendoga trata bien a los Soldados Floridos.

Los Soldados de la Florida, se alteran.

Estando ià vestidos, vnos se bolvieron a Castilla: otros, se quedaron en Mexico; otros, se fueron al Perú; i otros, se entraron en Religion, i fue el primero Gongalo Quadrado de Xaramillo, que tomò el Habito de S. Francisco, i de esta manera se derramò esta Milicia, de valentísimos Soldados, aparejados para qualquiera gran haçaña. Los Capitanes Diego Maldonado, i Gomez Arias, a quienes el Adelantado Hernando de Soto embiò al Habana, compraron tres Navios, i con muchas Armas, Ropa, Municiones, Ganados, i Simientes, i con todo lo demàs, que era necesario para poblar, fueron al Puerto de Achufi, al plaço señalado, i no hallando a nadie, costearon a vna mano, i a otra, i por entrar el Invierno, se bolvieron tristes al Habana. Y el Año siguiente bolvieron a correr la Costa, hasta llegar a Tierra de Mexico, i a Nombre de Dios, hasta mui cerca de Tierra de Bacallaos, i no hallando rastro de su General, bolvieron al Habana. El Año de 1542. salieron en la misma demanda, i despues de siete Meses de navegacion, se bolvieron. En la Primavera de este Año de 1543. porfiaron, queriendo morir en la demanda, hasta hallar a su General, juzgando, que si la Tierra no havia tragado aquel Exercito, alguna reliquia havia de salir a la Marina: i buscando, hasta el Mes de Octubre, que con esta congoja llegaron a la Vera-Cruz, supieron como la Gente havia llegado a Mexico, i la muerte de su General, i con esto se bolvieron estos leales Caballeros al Habana, adonde, con mucha raçon, fue mui llorada de su Muger, i de sus Amigos. Llegò esta Historia a manos del Obispo de Cordova, D. Pablo de Laguna, la qual, siendo Presidente del Supremo Consejo de las Indias, le diò vn Fraile Menor: (como se ha dicho) i el Rei nuestro Señor, D. Felipe Segundo, de gloriosa memoria, mandò a Antonio Voto, su Guarda Joias, que me diese todas estas Batallas, i hechos Militares de la Florida, que estaban figurados de colores, i se conformaban mui bien con estos Escritos.

Los Soldados de S. Marta se rebelan contra los Castellanos.

Los Soldados de la Florida, se alteran. D. Antonio de Mendoga trata bien a los Soldados Floridos. Los Soldados de la Florida, se alteran. Los Soldados de S. Marta se rebelan contra los Castellanos.

CAP. XIII. Que los Cosarios Franceses saquearon a Santa Marta, i Cartagena, en la Costa de Tierra-Firme.



EBADOS los Franceses del provecho que hallaban en el corso de la carrera de las Indias, cada dia multiplicaban los Cosarios, i salian de la Rochela, i de otros Puertos de Bretaña, i Normandia, mas amenudo, que primeros i a los diez i siete de Julio de este Año llegaron quatro Naos, i vn Patache a Santa Marta, a medio Dia, i de largo se entraron en el Puerto, diciendo: España, España, i el Patache luego çaborò en Tierra, del qual, i de las Naos salieron presto en sus Bateles mas de quatrocientos hombres armados de Picas, Arcabuces, Espadas, i Rodelas: i aunque este asalto fue mui repentino, todavia los Vecinos de Santa Marta, juzgando, que no eran suficientes para la defensa, con la maior brevedad que pudieron se salieron a la Campaña hombres, i mugeres, con el Oro, Joias, i lo mejor que la brevedad del tiempo les permitiò llevar. Los Franceses apoderados del Lugar, afondaron los Barcos, i Canoas, que havia en el Puerto, porque no diesen aviso por la Costa, i le saquearon a su placer, en ocho Dias que alli se detuvieron, levantaron Vandera de Paz, i el Governador Manjarès fue a las Naos a rescatar algunas Pipas de Harina: tratòse del rescate del Pueblo, i porque el Governador no lo quiso hacer, ò porque no tenia dinero, ò porque le pareciò, que era indignidad, le quemaron, no se le dando mucho; porque siendo todas las casas de madera, por el abundancia que en aquella Tierra hai de ella, parecia que la pérdida no era mucha: pero fue lo peor, que se llevaron quatro Pieças de Artilleria de Bronce, è hicieron gran daño en las Huertas, talando barbaremente los Arboles: i como los Indios de la Tierra vieron este destroço, i a lo Castellanos en tan mal estado, tomaron las Armas, i los acometieron: pero el Governador, i la Gente lo hiço tambien, que los maltrataron de manera, que no bolvieron mas.

Cosarios Franceses saquean a Santa Marta.

Cosarios queman a Santa Marta.

Los Indios de S. Marta se rebelan contra los Castellanos.

Partidos estos Franceses de Santa Marta, fueron la Costa abaxo a Cartagena, adonde llegaron a veinte i tres de Junio en la Noche, i surgieron en el Ancon, dos tiros de Ballesta de la Ciudad, i el siguiente Dia al Alva, llevando por guia vn Corço, que havia estado en Cartagena mucho tiempo, entraron en ella, i la saquearon, mostrando el Corço la casa del Governador Don Pedro de Heredia, i de los mas principales. Prendieron al Obispo, i algunos pocos Vecinos, porque la Gente toda, sintiendo que entraban Navios en el Puerto, i dudando de que fuesen amigos, se fue al Arcabuco, ò Monte, que està cerca, i no padecieron, sino aquellos a quien no moviò el temor del peligro, i por esto hirieron en vn braço a vn hijo del Governador, que se quiso defender, i el Governador con vna Pica tambien se puso en defensa: pero viendo, que no tenia remedio, se saliò por vna Ventana, i se fue al Arcabuco, desde donde ordenò a Juan de Reinaltes, que con vna Barqueta partiese a media Noche a dar aviso a Nombre de Dios. Saqueada la Ciudad, en ocho, ò nueve Dias que alli se hallaron estos Cosarios, i tomados quarenta i cinco mil pesos que havia en la Caja Real, dexaron al Obispo, i a los demàs, que prendieron, i se fueron al Havana, adonde emprendieron de entrar, pero hallaron tan buena defensa, porque fueron sentidos con tiempo, i dexando muertos quince Franceses, se bolvieron a embarcar, sin daño de los del Havana, i se metieron en la Canal de Bahama.

Cosarios Franceses entran en Cartagena.

Cartagena saqueada de Cosarios Franceses.

Franceses Cosarios emprenden al Havana.

CAP. XIV. Que el Licenciado Miguel Diaz, Tello de Sandoval, i el Visorrei Blasco Nuñez Vela, llegaron a las Indias, i dieron principio a executar sus comisiones.



SIENDO ià tiempo de hablar, en como usaron de sus ordenes, i comisiones los Ministros que el Rei embiò a executar las nuevas Leies: en llegandò a Cartagena el Lic. Miguel Diaz de Armendariz entendiò en tomar la residencia a los Oficiales Reales, i a executar las nuevas Leies; i aunque alli

Año de 1544.

Miguel Diaz de Armendariz llega a Cartagena.

D. Francisco Tello llega a Mexico.

alli hubo sentimiento, como los repartimientos no eran muchos, ni ricos, el negocio pasó sin movimiento, ni alteracion. El Licenciado Don Francisco Tello de Sandoval desembarcó en San Juan de Ulúa, à doce de Hebrero de este Año, i luego que entrò en Mexico, el Visorrei Don Antonio de Mendoça, el Audiencia Real, i otras muchas personas graves, i de mucha doctrina, i experiencia, le dieron à entender, que aunque aquellas leyes, tocantes à los Indios, tenían buen nombre, llevaban muy grandes inconvenientes, i le propusieron muchas causas, por las quales no parecia servicio del Rei executar, à lo menos, las quatro, ò cinco de ellas, de que estaba suplicado, i admitida la suplicacion: i echando el Visitador de ver el alteracion, i desafosiego general, que havia en la Tierra, con muchos clamores, i quejas vniversales, i consideradas bien las causas que se le representaban, despues de haver mucho conferido, i comunicado con Don Antonio de Mendoça, dilatò la publicacion de las Leyes, desde los ocho del Março, que llegó à Mexico, hasta los veinte i ocho del mismo, que pareció que se pregonasen, por convenir así à la reputacion Real, i asistieron en Reales asientos publicos, el Visorrei, el Visitador, i el Audiencia, con acuerdo secreto de lo que pensaban hacer, pues la buena ragon de Estado pide, que por obedecer al Principe, no se le ponga su Reino en peligro, i aconsejarle lo bueno, es buena obra, i en todas maneras cumplir su voluntad: con esta publicacion se manifestó mas el afficcion, i tristeza de los que perdian su sustento, i el bien que goçaban, i juntandose el Cabildo de la Ciudad con muchos principales del Reino, i de la Ciudad; i confiriendo en lo que debian hacer, acordaron, que se suplicase de las Leyes ante el Visitador, i que algunos de ellos, en nombre de todos, fuesen à tratar de ello, i vno de los elegidos, que se decia Alonso de Villanueva, di-

Alófo de Villanueva Regidor de Mexico, habla à Sandoval

Publicacion de las Leyes en Mexico. Hec est vna prohi...

que por adulacion, i codicia proponian arbitrios, i novedades, i que los Oficios, i Honras se proveian à quien resplandecia por antigua Nobleça, i que tenia meritos de servicios, ò que era persona de tanta virtud, i prudencia, que se conocia por necesario en lo que era empleado, i que de esta manera se governò hasta entonces conforme à las Leyes, aumentandose siempre el interese Real, las poblaciones, i frutos de la Tierra, con mucha policia espiritual, i temporal, siguiendo en algunas cosas los modos, i formas de governar antiguas con los Indios, i en lo que parecia conveniente introduciendo otras, porque jamás se hallò, que convenia mudar, ni alterar nada de golpe, i el Fisco iba siempre ayudando, i sustentando de su hacienda à los que havian servido, i no havian alcanzado manera de vivir, con particular cuidado de no imponer nuevos tributos, i que se pudiesen sufrir los viejos, sin que el avaricia de los Governadores ofendiese à nadie, ni pudiese demasado cuidado en confiscar bienes ajenos; antes se via, que quando el Fisco tenia controversia con alguno, era el primero que se contentaba de estàr à derecho, i que con estos modos havian hasta entonces florecido aquellos Pueblos, i se esperaba, que havian de ir en grande aumento, si sus pecados no lo impidieran, como se echaba de ver con el nuevo accidente, movido à instancia, i petition de algunos pocos Religiosos, que con escrupuloso celo, i oculta ambicion, i deseo de arrogarse el Imperio de la Tierra, ignorantes de lo que requieren los humores, i calidades de el, havian persuadido al Rei, que tomase aquella resolucion tan perniciosa, la qual, quando por otra causa no irritara los animos de toda la Gente de aquellos Reinos, sino por saber, que en las juntas adonde se havia hecho, no havia intervenido nadie, que huviese visto los trabajos, hambres, peligros, i sangre con que los Conquistadores havian comprado aquel Imperio para la Corona Real de Castilla, bastara para ponerlos en la gran desesperacion en que se hallaban, la qual era tanta, que ellos por el servicio del Rei, temerosos de algun escandalo, no havian podido escusar de representarlo, para que su Señoria considerase bien, si convenia apretar aquel negocio, sino dár lugar à que lo que no se havia hecho en las juntas de la Corte, adonde se establecieron aquellas Leyes, se biciese por medio de personas embiadas por aquellos Reinos, que declarasen al Rei lo que convenia à su servicio, i le suplicasen, que de nuevo lo mandase mirar.

El Visitador, como era cuerdo, i gran Letrado, respondió blanda, i amorosa-

n.cn

Magnitudo...

Procuradores de Nueva-España, à que viene al Rei?

Instrat id Menius...

Instat id...

mente, ofreciendo, que de buena gana pensaria en lo que se le proponia, i al cabo, conociendo, que segun era maior el numero de los que estaban en desesperacion, que de los que se arrimaban à la paciencia, era imposible, que aquel gran sentimiento dexase de rebentar con alguna gran sedicion, i que era bueno goçar del beneficio del tiempo, i diferir el mal, porque en tales casos, la dilacion es provechosa: prudentemente se conformò con el parecer de las personas mas graves, i cuerdas, i en especial con Don Antonio de Mendoça, que desde que se supo esta novedad en Nueva-España, procurò, honrando, i tratando bien à todos, como cosa necesaria para todo, persuadir, que no se desconfiasse de que el Rei (bien informado de lo que convenia à su servicio) miraria en el negocio, conforme à su gran prudencia, i pondria el remedio conveniente; i se resolviò, que en nombre de los Reinos de Nueva-España fuesen al Rei los Provinciales de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, i San Agustin, i Gonçalo Lopez, i Alonso de Villanueva por Procuradores, para suplicar de aquellas quatro, ò cinco Leyes, que tocaban à los Indios, è informar de las causas por que se debian reformar, i que entretanto no se executasen, i que Tello de Sandoval entendiese en su visita, i en lo demàs tocante à su comision, con que se fosegò la Tierra, i prudentemente concediò, por la necesidad, lo que no podia.

El Visorrei Blasco Nuñez Vela, començò à navegar à tres de Noviembre, desde San Lucar, i à diez de Enero de este Año llegó à Nombre de Dios, i hallò Gente del Perú, que se venia à Castilla; i porque tuvo relacion, que traian cantidad de dinero de Indios vendidos, i echados à Minas, comunicò con los Oidores la Cedula Real, que llevaba, por la qual se le mandaba, que castigase à los que huviesen echado Indios à las Minas; i aunque los pareció, que por tocar à tantos, no se podia executar, haviendo bien visto, i considerado la Cedula, dixeron, que convenia que los Alcaldes de Nombre de Dios, embargasen aquellos dineros à instancia del Visorrei, i así se hizo, con vniversal sentimiento, i mal consejo, pues parecia, que ià aquellos hombres se hallaban fuera del Perú, se pudiera disimular con ellos, i no dár lugar à que corriesse la voz, que desperò los humores, i avivò las pasiones an-

tes de tiempo. El Visorrei, hecho este embargo, pasó à Panamá, adonde hallò al Licenciado Ramirez de Quiñones, Oidor del Audiencia de los Confines, que residia en la Ciudad de Gracias à Dios, que tomaba residencia à los Oidores de Panamá, el qual dixo al Visorrei, que estaba informado, que en aquella Tierra havia muchos Indios de las Provincias del Perú, i porque el estaba muy ocupado, le suplicaba, que para cumplir con la orden del Rei, que mandaba: Que todos los Indios que estaban fuera de sus Provincias, se pasiesen en libertad, para que pudiesen bolverse à ellas, si quisiesen, los mandase parecer ante sí, i que ordenase à los Maestres de los Navias embarcassen à los que se quisiesen bolver. El Visorrei lo hizo así, i mandò llevar al Perú à quantos dixeron que se querian bolver, que aunque la orden era muy justa, la execucion se juzgò, que la pudiera escusar en ocasion tan peligrosa, i esta fue la segunda causa que alborotò los animos de los del Perú; i haviendose entendido en Panamá, que las nuevas Leyes se sabian en el Perú, i que se ponía diligencia en traer los Indios en las Minas, antes que llegase el Visorrei, con el celo de remediar abusos, se embarcó luego, llevando consigo el Sello Real del Audiencia de Panamá, para asentar la de los Reies, i dexò orden à los Oidores, que otro dia se embarcassen, i le siguiesen, i con buen tiempo presto llegó à Tumbes, adonde se detuvo algunos dias, aguardando à los Oidores, i allí supo, que la Tierra estaba alterada con la nueva de su ida, porque se sabia lo que havia ordenado en Panamá, i Nombre de Dios, sobre el embargo del dinero, i buelta de los Indios, i estando cenando (por fosegar à los que allí estaban) dixo: Que sabia el alboroto que havia, por la execucion de una Cedula que tenia Vaca de Castro, para quitar los Indios, i haciendas à los que havian traído Indios à las Minas; i que pues Vaca de Castro, siendo Governador, lo havia hecho, no pensaba executar nada, hasta dár cuenta al Rei, para que proveyese lo que fuese servido.

El Visorrei manda que los Indios vuelvan à sus Tierras.

El Visorrei se embarca en Panamá para el Perú.



CAP. XV. Que continúa la materia del precedente.



ENTRÁS Esto pasaba, Francisco de Carvajal (que como se ha dicho salió del Cuzco con licencia de Vaca de Castro) havia llegado à los Reies, i ido à posar en casa del Teltorero Alonso Riquelme, i haviendo dado las Cartas de Vaca de Castro en el Cabildo, propuso la utilidad que resultaria à todos de su venida à Castilla, à informar de la injusticia de aquellas nuevas Leies, i deservicio, que con ellas el Rei recibia. Los del Regimiento le respondieron: Que pues Vaca de Castro decia, que seria presto en los Reies, i el era Governador, havia lo que quisiese, en llegando, en lo que tocaba à darle Ponderes para que lo tratase en Castilla. Francisco de Carvajal muy ofendido de esto, juzgando, que se le havia dado esta respuesta por tenerle en poco, determino de aguardar à Vaca de Castro, al qual en partiendo Francisco de Carvajal del Cuzco, hablaron Gaspar Rodriguez de Campo Redondo, Juan Velez de Guevara, Hernando Machicao, Cermeño, i otros, persuadiendole, que se mantuviese en el gobierno, i no se dexase, que todos le acudirian. Vaca de Castro respondió, que el havia determinado de ir à los Reies, para esperar la persona que el Rei embiaba, i cumplir sus mandamientos, i luego dió orden en su partida. Algunos emulos de Vaca de Castro dixeron, havia escrito à Gonçalo Pizarro, que se declarase por Governador General de los Reinos del Perú, i que caxando con su hija, vendria à Castilla, i procuraria que se le diese la Governacion del Nuevo Reino de Toledo: pero esta Carta nunca pareció, ni se halló, ni muchos lo creieron; porque entre las que se tomaron à Gonçalo Pizarro, se hallaron algunas de Vaca de Castro, en que le ordenaba, que se estuviere quedo, i no le moviesen los consejos, i atracciones de Gente inquieta, sino que dexase al Visorrei llegar, i hacer lo que el Rei le mandaba.

En la Ciudad de los Reies no aprobaban la jornada à Castilla de Francisco de Carvajal.

En la Ciudad de los Reies no dexaban la jornada à Castilla de Francisco de Carvajal.

Emulos de Vaca de Castro, que dicen contra el.

Cartas de Vaca de Castro à Gonçalo Pizarro, que con tienen?

Blasco Nuñez que desde Tumbes à las Ciudades del Perú

que en estando en los Reies, se asentaria el Audiencia Real, para carter la libertad à los que se hallasen agraviados, i proveio algunas cosas, que no dió satisfacion, no porque fuesen injustas, sino porque la libertad tenia entre los hombres de aquella Tierra mucha fuerza, los quales por esto aborrecian à el nombre de Visorrei, i les petaba, que entraba con voz de hacer justicia con severidad, i no faltó quien advirtió al Visorrei, que mirase, que las determinaciones publicas no havian de mirar siempre al provecho, i por lo que podia suceder, por todas las vias se daban priesa en enriquecerle, i por esto los mandamientos del Visorrei, cuya sustancia era, que no llevasen tributos demasiados à los Indios, que no les hiciesen fuerza, ni mal tratamiento, i otras cosas, que como eran reformation de excesos, les daban en rostro, por lo mal que se dexa la costumbre. Salió Blasco Nuñez, de Tumbes para la Ciudad de San Miguel, i por dar exemplo, no permitió, que deudo suio, ni cosa suia cargase Indios, i llevaba su hacienda, i battimento en Acmilas, con gran costa, i porque era imposible excusarlo, por entonces estimuló, que los cargasen con moderacion, no permitiendo que pasasen de vn Tambo à otro, i que se les pagase cierta tasa que les puso concertada por jornal con los Indios, con que iban contentos, i aliviados. Llegado à San Miguel, halló la Ciudad muy alterada, porque los que havian pasado por ella, decian, que Blasco Nuñez entraba aborreciendo: pero siendo alegremente en lo exterior recibido por Visorrei, los festejó, diciendo, que suplicasen de las Ordenanças, i el mismo ordenó la suplicacion para aquietarlos: pero à los que le aconsejaban, que suspendiese la execucion, decia, que no podia, porque era embiado para aquello; i aunque le dixo, que considerase la calidad de los tiempos, diferentes de lo que en Castilla se juzgaban, afirmó, que sin dilacion, ni remision lo havia de cumplir, como al Rei lo havia prometido. Acudieron à la Ciudad algunos Caciques, i pidieron su Gente, que estaba en servicio de los Castellanos, i mandó dar la libertad à los que se quisieron ir, i dixo à los Caciques, que la voluntad del Rei era tenerlos por Vasallos, i no por Esclavos, i que à ningun Castellano diesen sino lo debido, i que usasen de Peso, i Medida; i porque Alonso Palomino, que alli esta-

ba, havia sido Teniente de Governador, para cumplir con la Ordenança, que mandaba, que se pudiesen en la Corona los Indios que tenian los Tenientes de Governadores, mandó: Que dando Alonso Palomino fianças de acudir con los frutos que llevase de los Indios que tenia, se los tuviese, hasta tanto, que el Rei declarase la duda que havia en esto; porque el entendia, que esta Ordenança no trataba sino de los Governadores, i Oficiales Reales, que tenian salarios, i eran propietarios de los Oficios, i no de los Vecinos de la Tierra, que servian los dichos Oficios, por impedimento, ò ausencia de los Oficiales, con substitucion; i así fue, que el Rei mandó despues declarar esta Ordenança, como Blasco Nuñez la entendia.

Gente del Perú acotun brada à vivir libremente

Blasco Nuñez dà muy buen exemplo.

Blasco Nuñez se sienta la Ciudad de S. Miguel.

Discreto agendum est secundum conditionem temporum presentium, ne innovacionibus occasione Scot. 2. q. An. 3.

Blasco Nuñez dà libertad à los Indios.

Blasco Nuñez toma buen expediente en la interpretacion de la Ordenança de traer los Oficiales Reales.

CAP. XVI. Que el Regimiento de los Reies embió à visitar al Visorrei, i que Vaca de Castro desbiço la Gente que tenia, i se fue à los Reies.



N Sabiendose en los Reies, que el Visorrei estaba en la Tierra, nombraron, en el Regimiento al Factor Yllan Suarez de Carvajal, i à Diego de Agüero, Regidores, i à Juan de Barberán, Procurador de la Ciudad, para que fuesen à visitarle, i con ellos fueron Pablo de Meneses, Lorenzo Estopñan, Sebastian de Coca, Hernando de Vargas, Rodrigo Nuñez de Prado, i otros; i Frai Egidio, Religioso Dominicó, que iba para el mismo efecto, embiado por el Obispo del Cuzco Don Geronimo de Loaisa. En el Aposento de las Perdices, diez Leguas de la Ciudad de los Reies, toparon vn Mensajero, que dixo llevar Despachos del Visorrei para Vaca de Castro, i para la Ciudad, i el de la Ciudad abrieron, i hallaron vn traslado simple del Titulo de Visorrei, i vna Carta para Vaca de Castro, ordenandole, que no usase mas del cargo, i que se fuese à los Reies; i à la Ciudad escrivia, que le admitiesen por Visorrei. Pareció à los dos Regidores, que Barberán bolviese à los Reies, para llevar aviso de lo que se

La Ciudad de los Reies embia à visitar al Visorrei.

Reflexion de Vaca de Castro i su hijo.

Reflexion de Vaca de Castro i su hijo.

determinase; i haviendose juntado el Teltorero Alonso Riquelme, i el Vecero Garcia de Saucedo, Juan de Leon, Francisco de Ampuero, Nicolás de Ribera, el Mogo, Regidores, i los Alcaldes Palomino, i Nicolás de Ribera, el Viejo; i haviendo diferentes pareceres sobre recibir al Visorrei, llamaron al Licenciado Esquivel, i por su consejo le admitieron, aunque la Provision era simple, i el Licenciado Esquivel se fue luego à Truxillo à juntarse con el Visorrei, i los Regidores dieron aviso à Vaca de Castro de lo que pasaba, i le embiaron su Carta: i el Licenciado de la Gama, que en los Reies era Teniente de Vaca de Castro, se fue à el, i luego se pregonó la Provision de Blasco Nuñez, i dieron la Vara de Alguacil Maior à Juan de Barberán, cosa hecha por excluir à Vaca de Castro, pensando con esto adular à Blasco Nuñez, mas que por razon ninguna, pues el poder de Vaca de Castro no cesaba, hasta la presentacion de los Poderes Reales originales de Blasco Nuñez.

La Ciudad de los Reies duda de admitir al Visorrei por vna simple Provision.

En la Ciudad de los Reies tratan de excluir à Vaca de Castro.

Vaca de Castro por que se faga la Gente, i Artilleria del Cuzco?

Vaca de Castro, aunque fue aconsejado de irse à embarcar al Puerto de Arica, i no verse con el Visorrei, no quiso sino ir à los Reies, llevando consigo el Artilleria, Armas, i municiones que havia en el Cuzco, i alguna Gente; i aunque sobre esto hubo varios discursos, el lo hizo, porque conoció la inquietud de la Gente, i quan alborotada estaba, i quiso quitar la ocasion de valerle de ella en el alteracion, que temia que havia de suceder, porque siempre comenzaban los rumores en el Cuzco: en Guamanga se le allegó alguna Gente, desde donde pasó à Xauxa, i alli entendió del Licenciado de la Gama, que el Visorrei estaba en el Perú, i que le havian recibido en los Reies, i luego despachó à Pero Lopez, su Secretario, à visitarle, i recibió Carta de la Ciudad de los Reies, en que le decian, que derramase la Gente, pues ià no era Governador, i entrase sin ella, adonde como à persona del Consejo del Rei, se le tendria el debido respeto. Yllan Suarez, i Diego de Agüero llegaron à Guaura, Pueblo diez i ocho Leguas de los Reies, adonde les dixeron algunos Castellanos, que el Visorrei quedaba cerca de Truxillo, i que iba quitando Indios, i executando las nuevas Leies. Yllan Suarez mostró pesadumbre de esto, i Diego de Agüero dixo, que no quería pasar